



RAMA JUDICIAL  
 JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
 MÚLTIPLE DE VALLEDUPAR-CESAR  
 REPÚBLICA DE COLOMBIA  
[i07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: AUTO DESIGNA NUEVO CURADOR AD LITEM  
 PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
 DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN C.C NIT.804.009.752-8  
 DEMANDADO: YAMIL BENAVIDES ULLOQUE C.C 77192946  
 OMAR DE JESUS JARAMILLO C.C.18.936.192  
 RADICADO: 20001-4003-007-2018-00515-00

Valledupar, Cesar, 19 de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Examinado el expediente se logra determinar que mediante auto de fecha agosto 16 de 2023 se dispuso el emplazamiento de la demanda(s) OMAR DE JESUS JARAMILLO, Identificado(a) C.C.18.936.192, de conformidad con el Art.108 del CGP y el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, en consecuencia, se procedió a efectuar en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Bajo ese derrotero advierte el Despacho que el emplazamiento, fue debidamente publicado en el Registro Nacional de Emplazados.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUSTICIA XXI WEB**

PROCESO HISTÓRICO  
 CÓDIGO DEL PROCESO 20001400300720180051500

Instancia: PRIMERA INSTANCIA UNICA INSTANCIA Año: 2018  
 Departamento: CESAR Causa: VALLEDUPAR  
 Corporación: JUZGADO MUNICIPAL Expediente: JUZGADO MUNICIPAL CIVIL  
 Tipo Ley: No Adica  
 Despacho: Juzgado Municipal - CIVIL 017 Valledupar Distrito/Ciudad: VALLEDUPAR - VALLEDUPAR - VALLEDUPAR  
 Justo Registrado: ANA MARGARITA HERNANDEZ DECARDO  
 Número: 26215 Número: 06  
 Consecutivo: Consecutivo: 06  
 Tipo Proceso: Código General del Proceso Clase Proceso: PROCESOS EJECUTIVOS  
 SubClase Proceso: SINGULARES Es Privado:

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Nombre del Proceso	Tipo de Sujeto	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Nombre del Sujeto
Demandante/Accusante	NT		804009752	COMULTRASAN
Demandado Privado	SEDULA DE CIUDADANIA		4979622	ANGELINE ZABALETA GAZA
Demandado Indicado/Causante	SEDULA DE CIUDADANIA		18936192	OMAR DE JESUS JARAMILLO
Demandado Indicado/Causante	SEDULA DE CIUDADANIA		77192946	YAMIL BENAVIDES ULLOQUE

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

Código: GENERALES Tipo Actuación: AUTO EMPLAZA  
 Etapa Proceso: TRÁMITE Fecha Actuación: 23/08/2023  
 EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO OMAR DE JESUS JARAMILLO  
 Actuación:   
 Es Privado:   
 Término: TÉRMINO JUDICIAL Calendario: JUDICIAL  
 Fecha Inicio: 15 Fecha Fin: 29/08/2023  
 Fecha Fin: 12/09/2023 Término: TÉRMINO  
 Total Registros: - Páginas: 06

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo:  Ninguno archivo selec.

Nombre Del Archivo	Fecha De Carga	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Datos	Estado
18AUTOEMPLAZA.Pdf	2023-08-22	Pdf	Auto Emplaza		127	2	1	2	Digital	Activo
19AUTOEMPLAZA.Pdf	2023-08-22	Pdf	Auto Emplaza		76	1	1	1	Digital	Activo

En este orden de ideas y habiendo transcurrido los quince (15) días establecidos por el artículo 108 del C.G.P., sin que el demandado hubiere acudido al proceso, el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE VALLEDUPAR-CESAR  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
[j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DESIGNAR** al (la) doctor(a) RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLORZANO abogado(a) con T.P. 321225, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° C.C.12647757 como curador ad litem de OMAR DE JESUS JARAMILLO Identificado(a) con C.C.18.936.192 quien tiene la calidad de demandado(a) en este proceso.

Comuníquese al referido abogado, en su dirección para notificaciones judiciales: rasolabogado@gmail.com la designación

Notifíquesele personalmente el mandamiento de pago.

**ADVERTIR** al abogado designado que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo anterior debe acudir de inmediato a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, conforme el numeral 7° del artículo 48 del C.G. del P.

Una vez sea aceptado el cargo notifíquesele y hágase entrega de la demanda y anexos.

**SEGUNDO:** Comuníquesele su designación notificándole del auto que libra mandamiento de pago de fecha 29 de octubre de 2018 y en el mismo acto, se hará entrega de copia de la demanda y de sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA PATRICIA DIAZ MADERA  
JUEZ